



AGENDA LOCAL DE GÉNERO DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA



Mujeres que hacen
historia,
construyendo
igualdad en
Independencia

AGENDA LOCAL DE GÉNERO DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA



Créditos

AGENDA LOCAL DE GÉNERO “MI VOZ ES PODER: MUJERES QUE HACEN HISTORIA, CONSTRUYENDO IGUALDAD EN INDEPENDENCIA”

Contenidos:

Lideresas de organizaciones y activistas feministas del distrito de Independencia, Lima.

Facilitadoras del Encuentro realizado el 25 de octubre 2025:

Carol Ruíz Moran
Elizabeth Herrera García
Kelly Sopla Rojas
Shesirra Margoth A. Ccanto

Estructuración y organización temática de la Agenda:

Tatiana Acurio Cáceres

Edición y revisión:

Lisbeth Guillén Chávez

© MOVIMIENTO MANUELA RAMOS

Av. Antonio Miró Quesada 457, Magdalena del Mar, Lima - Perú
(+51) 4238840 postmast@manuela.org.pe
Fb: Movimiento Manuela Ramos
Ig: movimiento_manuelaramos
X: @ManuelaRamos
Tiktok: Las Manuelas

© ASOCIACIÓN DE COMUNICADORES SOCIALES CALANDRIA

Pj. Antonio Raimondi Nro. 251 Urb. Villa los Angeles. Los Olivos, Lima - Perú
(+51) 945143163 comunicaciones@calandria.org.pe
Fb: Calandria
Ig: CalandriaPeru
X: @CalandriaPeru
YT: @ACSCalandria

Esta publicación ha sido elaborada con el apoyo financiero de la Agencia Española de Cooperación Internacional para desarrollo – AECID, el Gobierno de Canadá, CUSO International y Brot für die Welt. El contenido de dicha publicación es responsabilidad exclusiva del Movimiento Manuela Ramos y la Asociación de Comunicadores Sociales Calandria. No refleja necesariamente la opinión de las instituciones financieras.

Índice

Presentación	6
I. Organizaciones de mujeres del distrito de Independencia impulsoras de la Agenda Local de Género	7
II. Ejes y objetivos estratégicos de la Agenda Local de Género	12
Eje estratégico 1. Derecho a una vida libre de violencias de género	14
Eje estratégico 2. Derecho a la salud sexual y salud reproductiva	25
Eje estratégico 3. Derechos económicos, sociales y derecho al cuidado	31
Eje estratégico 4. Derecho a la participación política y ciudadana	38
Eje estratégico 5. Derecho a un ambiente saludable, sostenible y a la justicia ambiental	43
III. Acta de conformidad y compromiso con la Agenda Local de Género del distrito de Independencia.	49

Presentación

La Agenda Local de Género del distrito de Independencia (Lima) es la expresión de la voz diversa de las mujeres y el poder colectivo de nuestras organizaciones, que ha permitido construir propuestas para avanzar hacia la igualdad, no discriminación y el ejercicio pleno de nuestros derechos.

Mujeres lideresas de diversas organizaciones de las seis zonas del distrito nos reunimos para escucharnos y dialogar en un espacio seguro, democrático y solidario. Reflexionamos críticamente sobre las desigualdades sociales y de género y la manera en que estas nos afectan a lo largo de nuestra vida. Identificamos nuestras demandas, necesidades e intereses, y juntas construimos propuestas que dan forma a este instrumento de acción política y estratégica. Esta nuestra agenda nos ayudará a generar diálogo y compromisos de mejora con candidatas/os, autoridades del gobierno local y de los diversos sectores públicos.

Este esfuerzo participativo se realizó en alianza por el Movimiento Manuela Ramos y la Asociación de Comunicadores Sociales Calandria, y contó con el apoyo de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo-AECID, del Gobierno de Canadá, de Cuso International y de la Cooperación alemana Brot für die Welt.

Con la firme convicción de que las mujeres organizadas transformamos nuestros territorios, hemos priorizado cinco ejes estratégicos: el derecho a una vida libre de violencias de género; los derechos sexuales y derechos reproductivos; los derechos sociales y económicos, así como el derecho al cuidado; el derecho a la participación política y ciudadana; y el derecho a un ambiente saludable y seguro. Estos ejes orientan los objetivos y las propuestas elaboradas, cuya finalidad es contribuir a generar mejores condiciones de vida en el distrito para que las mujeres tengan una vida digna, ejerzan plenamente sus derechos y fortalezcan sus autonomías en todos los ámbitos.

Independencia, diciembre 2025.

Las organizaciones de mujeres unidas del distrito de Independencia decimos: ¡Las mujeres hacemos historia construyendo la igualdad en el distrito de Independencia!



Organizaciones de mujeres del distrito de Independencia impulsoras de la Agenda Local de Género



La articulación de la Agenda Local de Género del Distrito de Independencia se fundamentó en un proceso multiactoral que congregó a diversas organizaciones sociales de base (OSB) y entidades con trayectoria en la promoción de derechos y la prevención de violencias contra las mujeres. A continuación, se detalla la composición de las organizaciones participantes y el enfoque de su intervención:

- **Agentes Comunitarios:** Constituyen un eje clave en la intervención de base. Su labor se centra en la promoción de la igualdad de género y la prevención de violencia de género mediante acciones de sensibilización y movilización en el tejido social comunitario.

- **Asociación Central de Promotoras de Salud (ACEPRODES) Independencia:** Organización enfocada en la promoción del derecho al acceso a salud de calidad y gratuita para las mujeres. Su trabajo incide en la vigilancia de la provisión de servicios sanitarios dignos y accesibles.

- **Coalición Comunitaria El Ermitaño:** Organización social que aborda la prevención integral de violencias, con un enfoque específico en la mitigación de la delincuencia en menores de edad y la prevención del alcoholismo dentro de la comunidad.

- **Comisión Arquidiocesana de Catequesis Santa Cruz:** Agrupación de mujeres de base confesional, cuya labor se orienta a la prevención de la violencia en el distrito y la promoción de familias libres de violencia a través de la educación en valores y principios.

- **Comité de Organizaciones Vecinales - Comité 124 del Segundo Sector y Junta Vecinal del Tahuantinsuyo:** Actores vecinales enfocados en la seguridad ciudadana y la promoción del uso seguro de los espacios públicos por parte de hombres y mujeres. Implementan acciones de mitigación de la inseguridad en sus respectivos sectores.

- **Mentoras Contra la Violencia:** Colaboran con el Programa del CEM mediante la ejecución de un programa de mentoría. Su rol consiste en el seguimiento y acompañamiento informativo a mujeres víctimas de violencia, facilitando su acceso a recursos y sistemas de protección.

- **Ollas Comunes "Corazones unidos" "Domingo Coro" "Independencia" y "Madres Solteras":** Son redes de apoyo mutuo que surgieron en el contexto de la pandemia. Su trabajo voluntario y autogestionado de mujeres de distintas zonas constituye una red de asistencia social y seguridad alimentaria, demostrando la resiliencia comunitaria.

- **Orientadoras Legales de Independencia (OLI):** Organización conformada a partir de procesos formativos impulsados por el Movimiento Manuela Ramos. Se sostienen mediante el liderazgo de sus integrantes y ofrecen orientación legal inicial para el ejercicio de los derechos de las mujeres.

- **Promotoras de Centro de Salud Laura Rodríguez, Túpac Amaru e Independencia:** Grupos de promotoras cuya función es la promoción del acceso a la salud de las mujeres. Difunden la ubicación de los centros de salud, garantizan el derecho al acceso y promueven la exigencia de un trato digno en los servicios.

- **Red de Facilitadoras Contra la Violencia (REDIFAAC):** Organización con años de trayectoria en el distrito, dedicada a la prevención de la violencia y la promoción del derecho a una vida libre de violencia. Mantienen un trabajo articulado con la Instancia Distrital de Concertación.

- **Red de Promotoras y Promotores de Independencia “Trabajando por un Futuro Sin Violencia”:** Agrupación con años de experiencia. Su intervención se enfoca en procesos formativos dirigidos a mujeres para el reconocimiento, ejercicio y defensa de sus derechos.

- **Red de Lideresas Unidas por Independencia:** Red interorganizacional activa. Realizan trabajo comunitario para la prevención de la violencia, complementado con asistencia social autogestionada (facilitación de productos de primera necesidad a mujeres de escasos recursos).

- **Red de Promotoras de Salud (REDPROSA):** Red de alcance metropolitano (Lima) que trabaja en el ámbito de la incidencia política. Su objetivo es lograr el reconocimiento de la labor de las promotoras de salud y garantizar el acceso a medicinas básicas, destacando su reciente logro en el compromiso de congresistas para abordar el desabastecimiento de medicamentos para personas que viven con VIH.

- **Subprefectura Distrital de Independencia:** Autoridad política que representa al Poder Ejecutivo en la jurisdicción. Su rol principal en este marco es la coordinación intergubernamental, el mantenimiento del orden público y la seguridad ciudadana, funcionando como un canal de articulación entre el gobierno y la comunidad en temas de prevención de violencias.

Participantes del proceso de elaboración de la Agenda Local de Género

La Agenda Local de Género ha sido elaborada de forma participativa con el aporte de mujeres dirigentes e integrantes de 18 organizaciones sociales provenientes de las seis zonas del distrito de Independencia: Túpac Amaru (Payet), Tahuantinsuyo, Independencia, El Ermitaño, La Unificada y La Zona Industrial.

Este proceso se llevó a cabo a través del Encuentro de lideresas “Mi voz es poder” realizado el 25 de octubre del presente año. En este espacio de diálogo, las participantes reflexionaron de forma crítica sobre las desigualdades de género y los impactos en la vida de las mujeres en su diversidad. Así, se lograron recoger las necesidades e intereses relacionados con los ejes estratégicos priorizados y, finalmente, se identificaron propuestas de cambio concretas.



Las organizaciones que han aportado en este proceso son:

No.	Organizaciones
1	Agentes comunitarias
2	Asociación Central de Promotoras de Salud - ACEPRODES Independencia
3	Coalición Comunitaria El Ermitaño Bajo
4	Comisión Arquidiocesana de Catequesis Santa Cruz
5	Comité 124 2do sector
6	Junta vecinal Tahuantinsuyo
7	Mentoras contra la violencia
8	Olla Común "Corazones unidos"
9	Olla Común "Domingo Coro"
10	Olla Común de Independencia
11	Orientadoras legales de Independencia - OLI
12	Promotoras de Centro de Salud "Laura Rodríguez"
13	Promotoras de Centro de Salud "Túpac Amaru"
14	Promotoras de Salud Independencia
15	Red de Promotoras/es de Independencia "Trabajando por un futuro sin violencia"
16	Red de Facilitadoras contra la violencia - REDIFAAC
17	Red de lideresas unidas por Independencia
18	Red Promotoras de Salud - REDPROSA
19	Subprefectura de Independencia

II.

Ejes y objetivos estratégicos de la Agenda Local de Género



Ejes estratégicos

1

Derecho a una vida libre de violencias de género

Garantizar a las mujeres en toda su diversidad una vida libre de violencias de género.

2

Derecho a la salud sexual y salud reproductiva

Garantizar el acceso de las mujeres a servicios de salud sexual y salud reproductiva, y reducir y prevenir el embarazo adolescente e infantil.

3

Derechos económicos, sociales y derecho al cuidado

Garantizar el ejercicio de los derechos económicos y sociales, así como el derecho al cuidado.

4

Derecho a la participación política y ciudadana

Promover una mayor participación de las mujeres en toda su diversidad en los espacios de toma de decisiones y en puestos directivos de entidades públicas, privadas y organizaciones sociales, con paridad, alternancia y libre de acoso político.

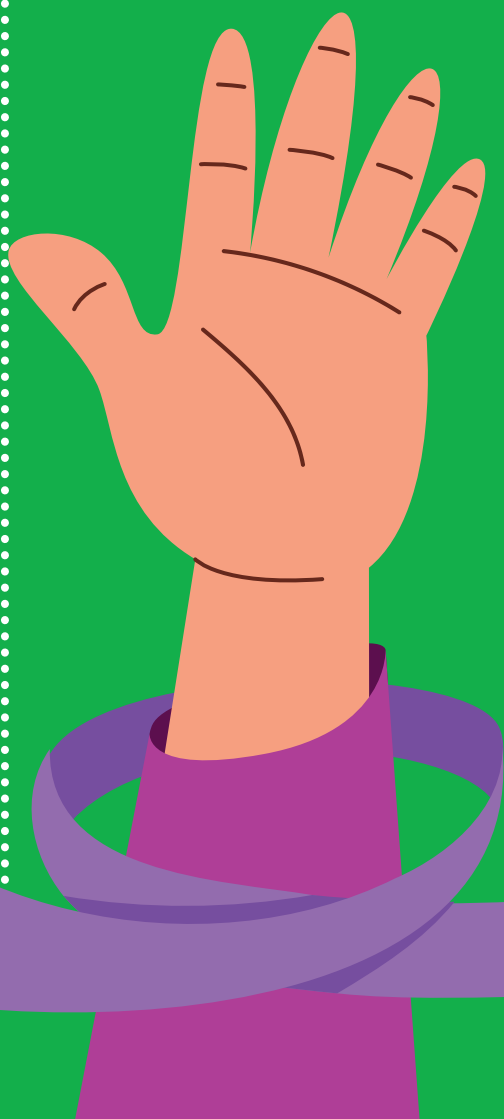
5

Derecho a un ambiente saludable, sostenible y a la justicia ambiental

Garantizar el derecho a vivir en un ambiente saludable y seguro, co-construyendo una ciudad sostenible, inclusiva, resiliente frente al cambio climático y con justicia ambiental.

Eje estratégico 1

**Derecho a una vida
libre de violencias de
género**





Objetivo estratégico: garantizar a las mujeres en toda su diversidad una vida libre de violencias de género.

Cifras de las violencias de género contra las mujeres

Durante el periodo comprendido entre enero y septiembre de 2025, los Centros Emergencia Mujer (CEM) del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) atendieron un total de 128,474 casos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar a nivel nacional. Según este informe, 36.85% corresponde a la violencia física, 43.83% a la violencia psicológica, 18.86% a la violencia sexual y 0.45% a la violencia económica/patrimonial¹.

Según el Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar del MIMP, entre enero y octubre de 2025 se registraron 119 casos confirmados de feminicidio y 232 tentativas de feminicidio a nivel nacional².

En el año 2024, a nivel nacional se registraron 168,492 casos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, atendidos por los Centros Emergencia Mujer (CEM) del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Según este reporte, 37.80% corresponde a la violencia física, 53.14% a la violencia psicológica, 8.20% a la violencia sexual y 0.86% a la violencia económica/patrimonial³.

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) informó que en el año 2024 se registraron 154 casos de feminicidio en el país. Lima Metropolitana fue la ciudad con más casos reportados a nivel nacional (36). Y tentativas de feminicidio atendidos por los CEM fueron 233⁴.

¹MIMP. Programa Nacional para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar. WARMI ÑAM. Ver: <https://www.mimp.gob.pe/omep/estadisticas-atencion-a-la-violencia.php>

²MIMP. Programa Nacional para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar. WARMI ÑAM Ver: <https://portalestadistico.warminan.gob.pe/>

³MIMP. Programa Nacional para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar. WARMI ÑAM Ver: <https://portalestadistico.warminan.gob.pe/cem-casos-nacional/>

⁴INEI. Perú: Feminicidio y Violencia contra la Mujer 2015-2024. Ver: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/9013095/7411756-peru-feminicidio-y-violencia-contra-la-mujer-2015-2024.pdf?v=1763481868>



En el siguiente cuadro podemos apreciar datos correspondientes a enero a septiembre de 2025. Se registraron 99 casos confirmados de feminicidio y 146 tentativas a nivel nacional, reportado por el Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP).

Zona	Casos atendidos en los CEM	% Nacional	Feminicidios	Tentativas
Lima Metropolitana	58,472	34 %	22	31
Lima Norte	18,806	10.9 %	6	9
Independencia	2,745	1.6%	1	2

En el siguiente cuadro podemos apreciar datos correspondientes al año 2024, como ya mencionamos a nivel nacional se registraron 168,315 casos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, atendidos por los Centros Emergencia Mujer (CEM).

Zona	Casos CEM	% Nacional	Feminicidios	Tentativas	Medidas de protección
Lima Metropolitana	57,842	34 %	40	98	43,200
Lima Norte	18,125	10.8 %	12	28	12,800
Independencia	2,643	1.6 %	2	3	980

	Lima Metropolitana		Lima Norte		Independencia	
Tipo de violencia	Casos	%	Casos	%	Casos	%
Violencia física	24,293	42 %	7,975	44 %	1,189	45 %
Violencia psicológica	21,402	37 %	6,525	36 %	899	34 %
Violencia sexual	10,990	19 %	3,260	18 %	502	19 %
Violencia económica/patrimonial	1,157	2 %	365	2 %	53	2 %

Trata de personas: modalidad de violencia en incremento

La trata de personas constituye una de las formas más graves de violencia y explotación que afecta mayoritariamente a mujeres y niñas en el Perú. Este delito vulnera los derechos humanos como la libertad, la dignidad y la integridad y está estrechamente vinculada a la violencia de género y exclusión social.

Este delito está creciendo en el país, según la Policía Nacional del Perú el año 2024, se registraron 669 denuncias, incrementándose en 14.8% respecto al año 2023. Lima es el departamento que registra mayor número de denuncias (361). El Ministerio Público refirió que las víctimas por el delito de trata de personas que han sido registradas a nivel nacional en las fiscalías especializadas fueron 1112 el año 2024, siendo Lima Norte la que registró la mayor cantidad de víctimas (156)⁵.

⁵INEI. Perú. Estadísticas de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes. 2024. Ver: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/8290071/6913990-peru-estadisticas-de-trata-de-personas-y-traffic-ilicito-de-migrantes-2024.pdf?v=1751294736>

Cifras alarmantes



- El Ministerio del Interior refiere que entre 2017 y 2025, el 87% de las víctimas del delito de trata de personas son mujeres.
- El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables indica que el 99% de los casos atendidos en los CEM por explotación sexual, son de mujeres; y el 73% son de menores de edad.
- El Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior precisó que el 79.7% de las víctimas fueron captadas con fines de explotación sexual y explotación laboral. Y que más de la mitad (54.1%) de las víctimas tienen entre 18 y 29 años y son captadas con falsa promesas de empleo y estudios.
- De otro lado, durante el 2024 la Policía Nacional del Perú registró 10,278 denuncias por desaparición de mujeres de todas las edades, frente a ello, la Defensoría del Pueblo señala que la desaparición de mujeres es una forma de violencia que a menudo está vinculada a delitos como feminicidio, la trata de personas y violencia sexual.
- Según el sondeo de opinión de CHS del año 2022, el 77% de peruanos y peruanas señala que sabe qué es la trata de personas. Sin embargo, de este total, solo menos de la cuarta parte, da una definición cercana /correcta⁶. En el reciente sondeo realizado por ACS Calandria, Alternativa y CESIP en Lima Norte (2025) se identifica que el 82.9% desconoce que es el delito de trata de personas en todos los grupos de edad. Y en el caso particular de Independencia, este desconocimiento se eleva a 87.9% de personas encuestadas.

⁶ Capital Humano y Social Alternativo, Percepciones sobre la trata de personas en el Perú 2022. Lima, 2023.

Propuestas

Objetivo: Contribuir a la prevención de las violencias de género, cuestionando los mandatos, estereotipos, roles y relaciones de poder que normalizan las violencias contra las mujeres en toda su diversidad, fortaleciendo las autonomías de las mujeres, la igualdad de género y no discriminación.

Acciones estratégicas

Fortalecimiento de capacidades y autonomías de las mujeres:

- » Implementar estrategias de apoyo mutuo (acuerpamiento) basadas en la empatía, solidaridad y sosteniéndose unas a otras, respetando las culturas y formas de pensar diversas.
- » Desarrollar cursos de capacitación en igualdad de género, y promoción de las relaciones de igualdad en la distribución de las tareas del hogar.
- » Implementar cursos de empoderamiento y autonomía económica para las mujeres y promover el respeto a esta autonomía.
- » Realizar programas que ayuden a las mujeres a desarrollar emprendimientos propios.
- » Desarrollar cursos que fortalezcan su autonomía física y social, su capacidad de tomar decisiones de forma libre e informada.

Sensibilización, información y orientación a la población en general:

- » Brindar capacitaciones e información sobre la violencia en general.
- » Realizar charlas en las comunidades sobre la prevención de las violencias hacia las mujeres.
- » Abordar el tema de las violaciones a la mujer y cuestionar las relaciones de poder.
- » Involucrar a las organizaciones vecinales en la difusión de casos y mensajes de prevención, utilizando medios accesibles como WhatsApp, TikTok y Facebook para llegar a más personas.
- » Promover la inclusión de toda la población en sus diversas identidades y condiciones, garantizando el respeto, la igualdad de derechos y la no discriminación.

Trabajo con hombres por masculinidades igualitarias y libres de violencias:

- » Desarrollar talleres con hombres para reflexionar sobre los mandatos de masculinidad, promoviendo el cambio de actitudes, cuestionando la idea del “macho que manda, se cree dueño o controla el dinero”.

- » Fomentar la igualdad de género y cuestionar los estereotipos de género, con el fin de eliminar prejuicios y roles tradicionales que perpetúan desigualdades y formas de violencia, desaprender la idea de que la mujer es propiedad de alguien. Reafirmar que la mujer no es un objeto
- » Promover el respeto a la libertad individual. Fomentar el respeto del tiempo en las mujeres, valorando sus decisiones, espacios y límites personales.
- » Realizar talleres de manejo de emociones.
- » Impulsar el respeto por el cuerpo y la vestimenta de las mujeres, garantizando que ninguna mujer sea juzgada, agredida o violentada por su apariencia o forma de vestir.

Brindar atención específica a niñas, niños y adolescentes (NNA):

- » Desarrollar cursos, talleres y programas de prevención de la violencia para NNA.

Defender la educación sexual integral (ESI) en centros educativos y comunidad:

- » Hacer seguimiento a la implementación de la educación sexual integral en los colegios y comunidad.
- » Cuestionar los temas tabúes sobre la sexualidad, promoviendo espacios de diálogo y reflexión seguros y libres de prejuicios.
- » Fomentar la participación activa de hombres y mujeres en la educación sexual.
- » Prevenir embarazos y maternidades forzadas, especialmente en niñas y adolescentes.

Aportar en el gobierno local e instituciones públicas:

- » Proponer al gobierno local que asigne presupuesto para la realización de cursos y talleres orientados a la prevención de la violencia de género.
- » Realizar charlas, capacitaciones y talleres de prevención de violencia a las y los funcionarios/as, servidores/as de las instituciones públicas.
- » Evaluar de manera constante la gestión institucional, con el fin de mejorar las políticas, programas y servicios orientados a la prevención de la violencia.
- » Sensibilizar para transformar patrones socio culturales que toleran y normalizan las violencias contra las mujeres en toda su diversidad.

Objetivo: Contribuir al mayor acceso de las mujeres a los servicios de la ruta de atención de las violencias y satisfacción con la calidad de atención.

.....

Acciones estratégicas

Campañas informativas sobre los servicios:

- » Dar a conocer la información básica de las instituciones que brindan atención y apoyo, como los Centros Emergencia Mujer (CEM), DEMUNA y otras entidades.
- » Implementar una estrategia de comunicación didáctica, aprovechar los locales comunales mediante perifoneo y periódicos murales para dar a conocer los servicios.
- » Difundir en nuestros hogares y en la comunidad información sobre la atención de las violencias de género, con el propósito de brindar capacitación a las personas que lo necesiten, especialmente a quienes requieren apoyo emocional y acompañamiento.
- » Incentivar a la Instancia de Concertación distrital para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar liderada por la municipalidad para que difunda información en sus redes sociales, visibilizando los servicios y acciones disponibles para la atención de casos de violencia.
- » Fortalecer el rol ciudadano en la prevención de una mayor violencia con la denuncia oportuna en los servicios.
- » Promover la difusión del “botón de pánico” (mecanismo de alerta a través del teléfono celular frente a casos de violencia contra las mujeres).



Desarrollo de capacidades de servidoras/es públicos:

- » Desarrollar cursos de capacitación en cada institución, orientados a fortalecer la empatía, la comunicación respetuosa y el uso de un lenguaje claro y amigable, el buen trato, evitando tecnicismos que dificulten la comprensión de las usuarias.
- » Fortalecer el trabajo de la Policía Nacional del Perú (PNP) para que su labor de atención y acompañamiento a las víctimas se realice con enfoque de derechos y no re victimización.
- » Incluir la reflexión sobre la atención de la violencia hacia mujeres, niñas, adolescentes, personas adultas mayores y con discapacidad en los cursos que se realicen con servidoras/es públicos.

Tareas del gobierno local e instituciones públicas:

- » Destinar mayor presupuesto para la elaboración de diagnósticos que permitan conocer la realidad y los principales problemas de violencia que enfrentan niños, niñas y adolescentes.
- » Asignación de mayor personal especializado para la atención de mujeres afectadas por las violencias.
- » Establecer un protocolo de acción conjunta, liderado por la Instancia de concertación-municipalidad, que articule los esfuerzos de las distintas instituciones para la atención integral de las personas que enfrentan situaciones de violencia.
- » Creación de hogares refugios y cunas seguras para mujeres, niñas, niños y personas en situación de violencia.
- » Incremento de las acciones de fiscalización en la zona industrial, verificando los permisos y el cumplimiento de las normativas vigentes, a fin de prevenir situaciones de riesgo frente a las violencias hacia las mujeres.
- » Fortalecer las alianzas y redes de apoyo, promoviendo el trabajo conjunto en prevención y atención entre el municipio, instituciones públicas, organizaciones sociales (como vaso de leche, ollas comunes, juntas vecinales, mercados y asociaciones), así como la articulación con ONG que puedan brindar acompañamiento técnico y recursos.
- » Promover la articulación entre todas las instituciones de cuidado y protección, a fin de garantizar una atención integral, coordinada y efectiva frente a los casos de violencia.

Objetivo: Fortalecer la capacidad de respuesta comunitaria para prevenir la trata de personas.

.....

Acciones estratégicas

Acciones de información y orientación a la población:

- » Comprometernos a organizar acciones en nuestras comunidades, elaborando y difundiendo materiales dirigidos a los padres y las madres de familia para fortalecer en los hogares valores como el amor, el cariño y la autoestima en sus hijos e hijas.
- » Utilizar las redes sociales para visibilizar el problema de la trata de personas, sensibilizando a la población y fomentando la prevención y la denuncia.
- » Capacitar a las y los profesores y personal educativo en la detección y prevención de casos de trata de personas.
- » Organizar talleres para padres y madres de familia, con el fin de brindar herramientas que permitan prevenir la trata de niños, niñas y adolescentes.
- » Promover la denuncia oportuna y responsable, garantizando la protección de las víctimas y el acceso a la justicia y diversos servicios para su recuperación e inserción.

Redes de apoyo y alerta vecinal:

- » Fortalecer el rol de las organizaciones sociales como espacios de orientación, acompañamiento y apoyo a las personas afectadas por la violencia y la trata de personas.
- » Crear un sistema de alerta en las juntas vecinales, promoviendo la vigilancia comunitaria y la solidaridad, para no ser indiferentes ante posibles casos de violencia o trata de personas.
- » Capacitar a las lideresas en el uso seguro de las redes sociales, reconociendo los riesgos digitales y aprendiendo a prevenir situaciones de captación o engaño.
- » Apoyar los operativos permanentes en las denominadas zonas rojas, en coordinación con la Dirección de investigación criminal (Dirincrí) y las Comisarías, para que identifiquen, fiscalicen y sancionen posibles actos vinculados a la trata de personas y otras formas de violencia contra las mujeres.

Tareas del gobierno local e instituciones públicas:

- » Aprobar una Ordenanza Municipal que refuerce las acciones de prevención de la trata de personas.
- » Reevaluar la ordenanza municipal vigente, incorporando medidas más efectivas de control y sanción frente a la trata de personas y las diversas formas de violencia de género.

- » Proponer la conformación de una comisión de trabajo sobre la trata de personas.
- » Aplicar sanciones efectivas a quienes incumplan las disposiciones establecidas, garantizando una respuesta oportuna y ejemplar desde las autoridades locales.
- » Proponer la implementación en el distrito de una casa de refugio para las víctimas de trata de personas.
- » Fomentar la creación de Centros de educación ocupacional y colegios técnicos para ampliar oportunidades de formación para jóvenes.



Eje estratégico 2

Derecho a la salud sexual y salud reproductiva





Objetivo estratégico: garantizar el acceso de las mujeres a servicios de salud sexual y salud reproductiva, y prevenir y reducir el embarazo adolescente e infantil.

Brechas en relación a la salud sexual y reproductiva de las mujeres

A continuación, se presenta información sobre la problemática de la salud sexual y salud reproductiva de las mujeres⁷.

- **Acceso a información sobre salud sexual y salud reproductiva**

Solo el 66 % de las mujeres jóvenes (15-24 años) reportó haber recibido información sobre salud sexual y reproductiva en el último año. Es decir, poco más de un tercio de adolescentes y jóvenes no acceden a la información clave para decidir.

- **Acceso a servicios de salud sexual y reproductiva**

A nivel nacional, 7 de cada 10 mujeres en edad fértil (15 a 49 años) accedieron a algún servicio de salud sexual y reproductiva en el último año (72.8%). En Lima Metropolitana representan el 79.3% de mujeres y en el distrito de Independencia el 77.2% de mujeres. Las cifras son más altas que el promedio nacional.

El 67.5% de adolescentes (15 – 19 años) accedió a servicios de salud sexual y reproductiva.

Los principales servicios recibidos fueron planificación familiar (58%) y control prenatal (27%), en menor medida fue para la prevención de infecciones de transmisión sexual (10%) y atención postparto o ginecológica (5%)

Llama la atención que solo el 43% de los establecimientos de salud públicos ofrece servicios diferenciados o amigables para adolescentes. La cobertura de servicios amigables de Lima Metropolitana es el 59%, en Lima Norte el 55% y en el distrito de Independencia es el 54%.

⁷ La información que se presenta se basa en INEI, Encuesta Demográfica y de Salud Familiar ENDES, 2025.

Es un reto que las y los adolescentes cuenten con espacios seguros y amigables para recibir información, protección y orientación sobre su sexualidad y reproducción.

- **Acceso y uso de métodos anticonceptivos**

6 de cada 10 mujeres en edad fértil (62.1%) en el país están utilizando métodos anticonceptivos modernos. En Lima Metropolitana, el uso de métodos modernos alcanza el 68.4 %, mientras que en el distrito de Independencia se registra un 63.5%.

En el caso de las adolescentes sexualmente activas, solo el 37.4% utiliza métodos anticonceptivos modernos. Lo que quiere decir, que poco más del 60% (6 de cada 10 adolescentes) no están protegidas. No tiene acceso a estos métodos o no los emplea, lo que genera un alto riesgo de embarazos y de contraer enfermedades de transmisión sexual.

- **Vulneración de derechos sexuales y derechos reproductivos⁸**

Se registraron 1,284 casos de vulneración de los derechos sexuales y reproductivos de mujeres, asociados a la negación de métodos anticonceptivos, la falta de atención postaborto o la omisión de atención médica. De estos, 89 casos ocurrieron en Lima Metropolitana y 7 en el distrito de Independencia.

Cabe destacar que más de la mitad (742 casos) correspondieron a adolescentes menores de 18 años, lo cual indica una grave deficiencia del sistema de salud para garantizar sus derechos.

- **Embarazo adolescente y gestaciones forzadas**

UNFPA indica que, en el país, cada día, 12 niñas entre 10 y 14 años quedan embarazadas, la mayoría de ellas como resultado de abuso sexual. Según la ENDES 2023, 8,4% de las adolescentes de 15 a 19 años han estado embarazadas.

En Lima metropolitana es 6.3% y en el distrito de Independencia 6.9% (INEI, 2025).

⁸ La información se basa en MINJUSDH, 2025 citado en Resumen Ejecutivo del Informe sobre la Situación de los Derechos Humanos en el Perú (2024-2025), publicado por la CNDDHH.



Además, el Centro Emergencia Mujer (CEM) del distrito registró 38 casos de gestaciones forzadas producto de violación sexual entre enero y agosto 2025.

Según el registro del MINSA (2024) En el año 2024, el total de nacidos vivos en madres niñas de 10 a 14 años de edad fue 2 067, comparado con los años 2023 y 2022, aumentó en 711 y 444 nacidos vivos, respectivamente. En Lima metropolitana fueron 197 niñas y adolescentes, también se observa un incremento respecto al año anterior de 65 casos, Independencia no figura entre los 30 distritos con mayor número de casos.⁹

Como refiere UNFPA esta situación repercute de forma adversa en la salud integral de las niñas y adolescentes. Además, compromete su educación, las hace vulnerables a la violencia y la exclusión social, y limita sus posibilidades de acceder a oportunidades para su vida y desarrollo futuro.

⁹ Datos señalados en la publicación Perú nacidos vivos en madres adolescentes, 2024 del INEI, cuya fuente ha sido el Ministerio de Salud - Sistema de Registro del Certificado del Nacido Vivo en Línea-CNV.

Propuestas

Objetivo: Fomentar la participación e incidencia de las organizaciones de mujeres en espacios de concertación de salud y en diálogo con el gobierno local.

.....

Acciones estratégicas

Diálogo y trabajo conjunto con el gobierno local:

- » Asegurar que el gobierno local identifique y reconozca a todas las organizaciones de mujeres de la jurisdicción, trabajando de manera conjunta sobre la salud sexual y reproductiva.
- » Impulsar que el gobierno local identifique y articule con las organizaciones de mujeres, manteniendo un diálogo permanente para desarrollar acciones en materia de salud sexual y reproductiva.
- » Promover la organización y participación activa de las mujeres en las Mesas de Concertación, impulsando un servicio diferenciado y la difusión de información clara y accesible sobre salud sexual y reproductiva.
- » Fortalecer la articulación con los gobiernos locales en temas de salud sexual y reproductiva, promoviendo su trabajo coordinado con universidades, comedores populares, programas de vaso de leche, colegios de nivel primaria y secundaria, entre otros espacios.

Objetivo: Fortalecer el acceso a la información y el conocimiento de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres para la toma de decisiones informada y autónoma.

.....

Acciones estratégicas

Difusión y sensibilización a la población:

- » Crear una plataforma de difusión que concentre leyes, normativas e información sobre salud sexual y reproductiva.
- » Difundir la normativa sobre el aborto terapéutico, asegurando que la población conozca sus derechos y los procedimientos establecidos por ley.

Objetivo: Contribuir a la mejora de los servicios de salud sexual y reproductiva, que incluye una atención con calidad y calidez, libre de toda forma de violencia y discriminación.

.....

Acciones estratégicas

Tareas de las instituciones de salud:

- » Asignar mayor presupuesto para los Centros de Salud, especialmente aquellos que se encuentran afectados o con reducción de espacios de atención, a fin de remodelarlos y mejorar sus condiciones.
- » Brindar una atención de calidad, amigable y sin discriminación, que respete los derechos, la diversidad y las necesidades de cada persona usuaria.
- » Capacitar permanentemente al personal de salud en temas de empatía, atención sin juicios y trato humanizado, con enfoque de género y derechos.
- » Prevenir y erradicar la violencia obstétrica, garantizando un trato digno, respetuoso y libre de maltrato hacia las mujeres en los servicios de salud.
- » Implementar campañas de salud sexual y reproductiva descentralizadas en las diferentes zonas del territorio local en coordinación con las organizaciones de promotoras de salud u otras presentes en la comunidad.

Objetivo: Impulsar y fortalecer políticas públicas de salud sexual y reproductiva y de prevención del embarazo adolescente.

.....

Acciones estratégicas

Información y sensibilización a la población:

- » Promover que las organizaciones locales se unan y realicen vigiliadas ciudadanas, articulando con organizaciones juveniles para sensibilizar, informar y exigir políticas efectivas sobre salud sexual y salud reproductiva.
- » Promover el conocimiento y la difusión del kit de emergencia, especialmente en casos de violencia sexual, garantizando su disponibilidad en todos los centros de atención.
- » Promover la Educación Sexual Integral (ESI) en instituciones educativas y espacios comunitarios.

Fortalecimiento de capacidades a servidores/as públicos/as:

- » Desarrollar programas de capacitación dirigidos al personal de salud y docente, enfocados en una atención humanizada, amigable, inclusiva y libre de prejuicios.

Eje estratégico 3

Derechos económicos, sociales y derecho al cuidado





Objetivo estratégico: garantizar el ejercicio de los derechos económicos y sociales, así como el derecho al cuidado.

Brechas económicas y sociales

Sobre el derecho al trabajo, ingresos y acceso a recursos

Según el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (2025) en Lima Metropolitana, solo el 48.2% de las mujeres tienen acceso a un empleo formal, generando una brecha de 18.3 puntos porcentuales con respecto al 66.5% de los hombres ocupados. Y en el caso del distrito de Independencia, la brecha se agudiza, aumentando a 22.5 puntos. Las mujeres ocupadas que acceden a un empleo formal representan el 42.3% en comparación con el 64.8% de los hombres.

La brecha en los ingresos es otro de los temas de preocupación para las mujeres. Según ENAHO (2024), a nivel nacional el ingreso promedio mensual de las mujeres es de 1536, mientras que en el caso de los hombres es de 2109 soles. Es decir, hay una diferencia de 573 soles.



En el caso del distrito de Independencia es similar, las mujeres tienen un ingreso promedio mensual de 1245 soles, mientras ellos ganan 1683 soles, es decir, las mujeres ganan 438 soles menos, es decir 26.1% menos¹⁰.

En el año 2023, solo el 33,6% de las mujeres trabajadoras estaba afiliada a un sistema de pensiones. La cobertura masculina fue del 45,6%, superando a la femenina en 12 puntos porcentuales¹¹. Esta situación deja a la mayoría de las mujeres sin protección social, subsidios por maternidad, invalidez y con alta vulnerabilidad económica futura, especialmente para la vejez por no contar con una pensión por jubilación.

De otro lado, la SBS refiere que para el año 2024, 4.1 millones de mujeres contaban con crédito en el sistema financiero, lo que significa el 33% de la población adulta femenina. En Lima y Callao el porcentaje de mujeres con créditos (46.4%) sigue siendo 5.5 puntos porcentuales menor al de los hombres¹².

El acceso al crédito formal muestra una disparidad de género a nivel nacional, ya que el 47.2% de las mujeres tienen acceso al crédito formal, frente al 59.8% de los hombres, lo que genera una brecha de 12.6 puntos. Esta desigualdad se reduce en Lima metropolitana a una brecha de 7.4 puntos. Sin embargo, en el caso de Independencia aumenta nuevamente a 8.7 puntos, dado que las mujeres adultas que acceden al crédito formal representan el 52.8%, mientras que los hombres el 61.5%.

El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (2025) refiere que las mujeres representan el 61% de hogares beneficiarios de los programas sociales, mientras que los hombres representan el 39%. Esto expresa el rol central de las mujeres en la gestión de la subsistencia de sus hogares, y da cuenta de la vulnerabilidad económica que muchas enfrentan y buscan paliar parcialmente a través del acceso a recursos del Estado.

¹⁰ INEI, Perú: Brechas de Género, 2024: Avances hacia la igualdad de mujeres y hombres

¹¹ INEI: Perú: Brechas de Género, 2024: Avances hacia la igualdad de mujeres y hombres. Lima, Perú.

¹² SBS Boletín Semanal N°7, 2025. ver: <https://www.sbs.gob.pe/boletin/detalleboletin/idbulletin/2352>

Sobre el derecho a la propiedad y vivienda

Según COFOPRI e INEI, las viviendas registradas a nombre de mujeres en zonas urbanas a nivel nacional representan el 39.5%, mientras que las registradas a nombre de los hombres son el 60.5%. Es decir, la brecha es de 21 puntos porcentuales. En el distrito, aumenta esta brecha a 23 puntos, puesto que las viviendas registradas a nombre de mujeres representan el 38.4%, mientras que en el caso de los hombres el 61.6%.

Según ENAHO (2024) A nivel nacional, los hogares jefaturados por mujeres que cuentan con agua potable son el 89.7% y en el caso de hombres el 91.4%. La brecha es de 1.7 puntos. En el distrito esta diferencia aumenta a 4.1, pues los hogares con agua potable jefaturados por mujeres representan el 87.2% y en el caso de los hombres el 91.3%. Esto puede afectar el estado de salud de las familias al no contar con saneamiento básico (acceso a agua potable y servicio higiénico).

En el Plan de Desarrollo Concertado del distrito se indica que “respecto a las condiciones de infraestructura de las viviendas, más del 85% de las viviendas está en condiciones de habitabilidad adecuadas respecto a paredes y pisos, más del 95% de viviendas tiene acceso a alumbrado eléctrico de red pública” (Municipalidad Distrital de Independencia, 2021, p. 40)¹³

Sobre el acceso a internet, el 74.2% de los hogares liderados por mujeres tiene acceso a este servicio, frente al 79.9% de los liderados por hombres, esto muestra una persistente brecha digital de género que debe ser superada¹⁴.

Sobre el derecho al cuidado

La Corte Interamericana de Derechos Humanos reconoció a través de la Opinión Consultiva 31/2025, el derecho al cuidado como un derecho fundamental. Y considera el derecho a cuidar en condiciones dignas; el derecho a ser cuidado/a y el derecho al autocuidado.

El cuidado no debe ser una responsabilidad exclusiva de las mujeres, sino una labor compartida en la familia, la comunidad, el mercado y el Estado. Sin embargo, de acuerdo con

¹³ Plan de desarrollo concertado del distrito de Independencia al 2021.

¹⁴ INEI: Perú: Brechas de Género, 2024: Avances hacia la igualdad de mujeres y hombres. Lima, Perú.

la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (2024)¹⁵, las mujeres dedican el triple de tiempo que los hombres al trabajo no remunerado. Las mujeres invierten un promedio de 5 horas y 7 minutos diarios en tareas domésticas y de cuidado durante un día de semana. En contraste, los hombres dedican 2 horas y 9 minutos a las mismas actividades en un día de semana.

Esta situación genera una sobrecarga de trabajo, limitando el tiempo y energías de las mujeres para su propio desarrollo y autocuidado, afectando su salud integral, restándole tiempo de ocio, oportunidades de desarrollo educativo y laboral, su bienestar, así como la participación social y política.

Propuestas

Objetivo: Promover la inserción laboral de las mujeres, asegurando su acceso a oportunidades de formación, empleo digno y el cumplimiento efectivo de la legislación de igualdad salarial.

.....

Acciones estratégicas

Fortalecimiento de capacidades de las mujeres:

- » Fomentar el fortalecimiento de la autoestima y la capacitación laboral de las mujeres.
- » Desarrollar programas de ofertas laborales que faciliten la inserción al empleo de aquellas que han completado procesos de formación.
- » Tarea de Ministerio de trabajo y Promoción del Empleo, Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral:
- » Hacer cumplir la Ley de Igualdad de Trabajo y Salario, garantizando que las mujeres reciban una remuneración justa e igualitaria por el mismo trabajo realizado.

¹⁵ INEI, Encuesta Nacional de Uso del Tiempo. ENUT 2024. Principales resultados. Ver <https://www.gob.pe/institucion/inei/informes-publicaciones/6610655-encuesta-nacional-de-uso-del-tiempo-2024-principales-resultados>



Objetivo: Fomentar el cambio cultural en la comunidad e instituciones educativas, promoviendo la igualdad de género, la corresponsabilidad en el cuidado y el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres

.....

Acciones estratégicas

Fortalecimiento de capacidades y sensibilización a la población:

- » Desarrollar talleres comunitarios orientados a revertir los estereotipos y la división sexual del trabajo.
- » Implementar capacitaciones en instituciones educativas, con el propósito de sensibilizar a estudiantes y docentes sobre la importancia de la igualdad de género y la corresponsabilidad en las tareas de cuidado.
- » Crear espacios de capacitación dirigidos a la población, con el objetivo de fortalecer el conocimiento de los derechos económicos y la autonomía de las mujeres.

Objetivo: Establecer e implementar un Sistema Local de Cuidados, basado en evidencia socioeconómica, que provea servicios de calidad para la niñez y personas adultas mayores, y promueva la conciliación laboral y familiar.

Acciones estratégicas

Tareas del gobierno local:

- » Aprobar en el distrito un sistema local de cuidados, que incluya la creación de guarderías, lavanderías comunitarias y otros servicios que faciliten la conciliación entre la vida familiar y laboral.
- » Implementar centros de cuidado para personas adultas mayores.
- » Implementar espacios permanentes y de calidad para el cuidado de niñas, niños y adolescentes, que permitan a las mujeres desarrollar sus actividades laborales, educativas o comunitarias con tranquilidad y seguridad.

Tareas de los Ministerios (MIMP, MTPE, MIDIS):

- » Promover el trabajo en casa como una alternativa flexible que favorezca la conciliación entre la vida laboral y familiar, sin afectar los derechos laborales ni económicos de las mujeres.
- » Evaluar el nivel económico del distrito, considerando el quintil de pobreza, a fin de diseñar e implementar políticas públicas y programas sociales que respondan a las necesidades reales de las mujeres y sus familias.

Eje estratégico 4

**Derecho a la participación
política y ciudadana con
paridad, alternancia y libre
de acoso político**





Objetivo estratégico: promover una mayor participación de las mujeres en toda su diversidad en los espacios de toma de decisiones y en puestos directivos de entidades públicas, privadas y organizaciones sociales, con paridad, alternancia y libre de acoso político.

Brechas en la participación política y ciudadana de las mujeres

Sobre el derecho al trabajo, ingresos y acceso a recursos

Gracias a la incidencia de las organizaciones feministas, contamos en nuestro país con avances normativos importantes en relación a la paridad y alternancia, como las leyes: -Ley N°31030 Ley por la que se modifican normas de la legislación electoral para garantizar paridad y alternancia de género en las listas de candidatos/as, aprobada el año 2020- y, la Ley N°31155, Ley que previene y sanciona el acoso contra las mujeres en la vida política, aprobada el año 2021.

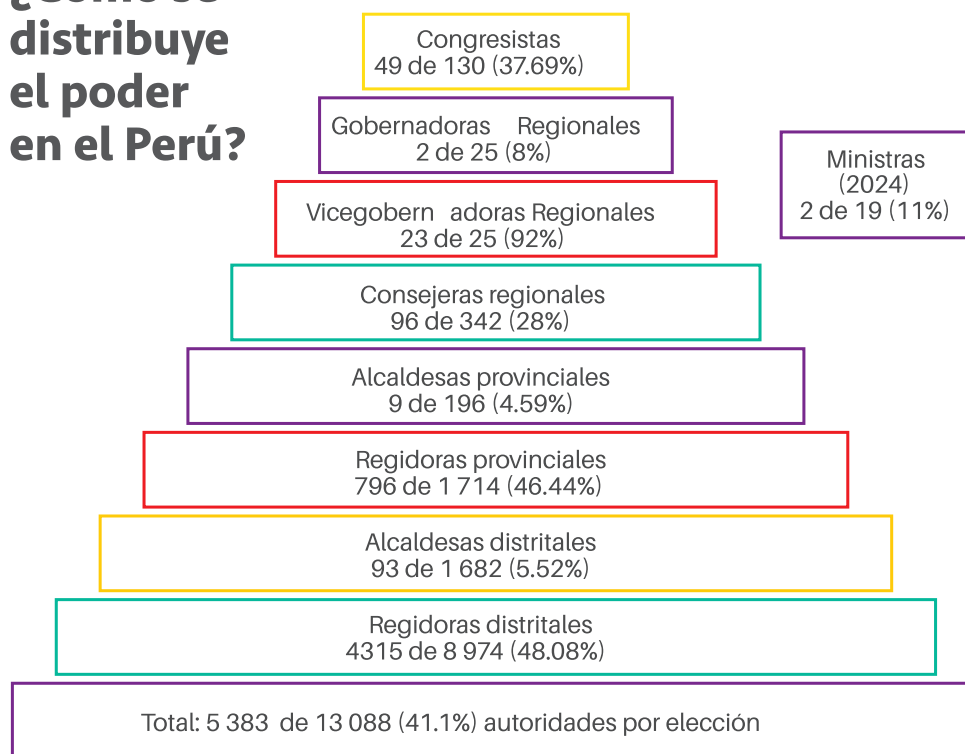
Sin embargo, se han enfrentado diversos obstáculos para avanzar en este objetivo, como el retroceso legislativo que plantea la eliminación de la paridad horizontal y la alternancia en las elecciones regionales y municipales, y en la fórmula presidencial.

A continuación, el siguiente gráfico muestra el porcentaje de participación de las mujeres en el sistema político electoral.



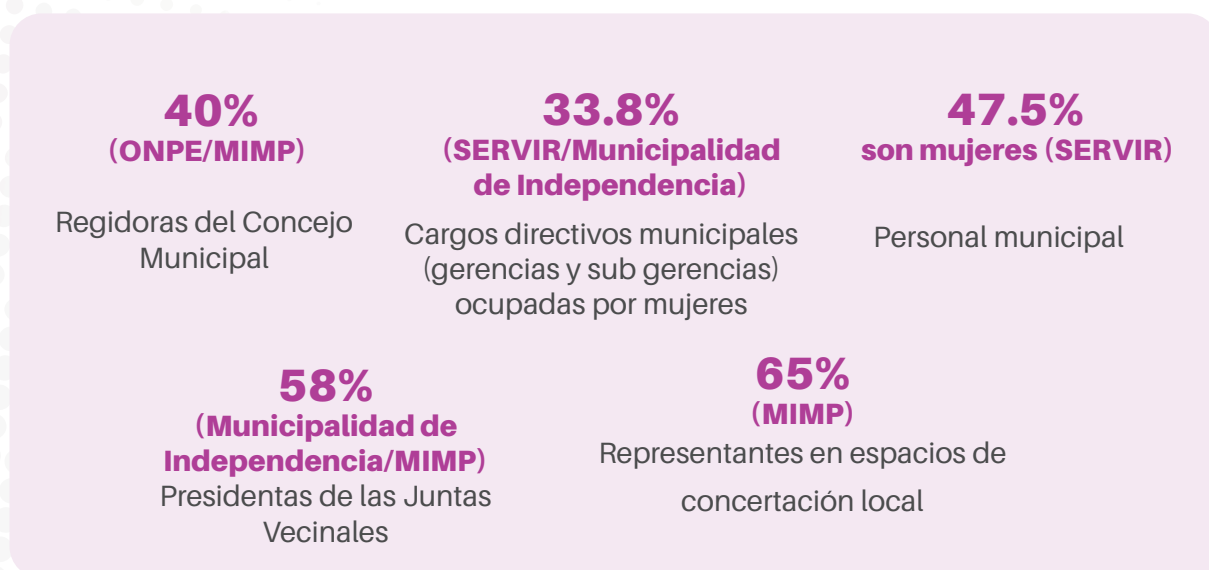
DEMOCRACIA CON PARIDAD

¿Cómo se distribuye el poder en el Perú?



Fuente: CMP Flora Tristán-Manuela Ramos. Campaña "Somos la Mitad, queremos paridad sin acoso", Boletín N° 2, 21 de octubre del 2024.

En el siguiente gráfico podemos apreciar la representación de las mujeres en el gobierno local y organizaciones vecinales del distrito de Independencia el año 2025:



En la administración pública, la representación de mujeres en puestos directivos (funcionarios/as y directivos/as) es como sigue¹⁶:

- Nivel Nacional: 35.7% (SERVIR 2023)
- Lima Metropolitana: 38.9% (SERVIR 2023)
- Distrito de Independencia: 34.5% (Municipalidad Distrital de Independencia)

En las empresas privadas el porcentaje de las mujeres que ocupan cargos en directorios, direcciones y gerencias es el siguiente¹⁷:

- Nivel Nacional: 19.6%
- Lima Metropolitana: 22.6%
- Distrito de Independencia: 24.1%

En los sindicatos, la participación de las mujeres en las dirigencias es¹⁸:

- Nivel Nacional: 22.4%
- Lima Metropolitana: 25.7%
- Distrito de Independencia: 23.8%

En las comunidades campesinas e indígenas, organizaciones comunales e indígenas urbanas, las mujeres representan¹⁹:

- Nivel Nacional: 29.1% en las comunidades campesinas y 21.3% en las organizaciones indígenas.
- Lima Metropolitana: 42% en las organizaciones comunales/indígenas urbanas.
- Distrito de Independencia: 46.3% en las organizaciones comunales/indígenas urbanas.
- En el año 2024, las mujeres con liderazgo comunal, indígena y cultural del distrito de Independencia representaban el 18%. (Ministerio de Cultura)
- Liderazgo en organizaciones sociales urbanas: 67% (Municipalidad Distrital de Independencia, 2024)²⁰

¹⁶ SERVIR. La mujer en el servicio civil peruano - 2025. Ver: <https://www.gob.pe/institucion/servir/informes-publicaciones/6543313-estudio-de-la-mujer-en-el-servicio-civil-2025>

¹⁷Informe Técnico del INEI (Instituto Nacional de Estadística e Informática) Perú: Brechas de Género, 2024

¹⁸Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. Informe Anual sobre la Situación de la Libertad Sindical y la Participación de la Mujer en las Dirigencias Sindicales 2024.

¹⁹Fuentes: Ministerio de Cultura, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Perú: Brechas de Género, 2024

²⁰ Gerencia de Desarrollo Social, Planes y Políticas Públicas 2023-2024.

Propuestas

Objetivo: Fomentar la conciencia ciudadana sobre la importancia de la igualdad, la participación política de las mujeres y la paridad en los espacios de representación y toma de decisiones.

Acciones estratégicas

Información y sensibilización a la población:

- » Impulsar procesos de sensibilización a la población a través de las redes sociales, difundiendo mensajes sobre igualdad, participación política y el valor de la representación de las mujeres en todos los ámbitos.
- » Promover una mayor concientización sobre los derechos de las mujeres, en especial sobre lo establecido en la Ley N.º 31155, que garantiza la participación y paridad en los espacios de representación y decisión.

Objetivo: Fortalecer el liderazgo femenino y la participación de las mujeres en el ámbito político y comunitario paritario y libre de acoso.

Acciones estratégicas

Información y sensibilización a la población:

- » Realizar campañas de sensibilización dirigidas a las mujeres, con el fin de motivar su participación en espacios de liderazgo y toma de decisiones.

Fortalecimiento de capacidades de mujeres:

- » Implementar talleres educativos y Escuelas Políticas para lideresas.
- » Generar compromiso por parte de las mujeres autoridades, promoviendo que trabajen de manera articulada con las organizaciones de mujeres y contribuyan al fortalecimiento del liderazgo femenino. Alentar mentorías entre mujeres.

Promoción de la participación:

- » Fomentar la participación constante de las mujeres en la comunidad, fortaleciendo su presencia en los procesos de organización, planificación y gestión local.

Eje estratégico **5**

**Derecho a un ambiente
saludable, sostenible y a la
justicia ambiental**





Objetivo estratégico: Garantizar el derecho a vivir en un ambiente saludable y seguro, co-construyendo una ciudad sostenible, inclusiva, resiliente frente al cambio climático y con justicia ambiental.

Brechas en el área ambiental

Sobre las áreas verdes

En el distrito, actualmente contamos con solo 1.5 metros cuadrados de área verde por habitante, una cifra bastante baja si consideramos que la Organización Mundial de la Salud recomienda que deberían ser 9 metros para garantizar la salud y bienestar de la población. Además, muchos de los parques y áreas verdes no se encuentran en óptimas condiciones. Esto se debe, por un lado, a las malas prácticas de algunos vecinos y vecinas que depositan sus desperdicios y basura en estos lugares, y por otro, a la falta de una limpieza frecuente por parte del Municipio.

Sobre los espacios públicos y la inseguridad que afecta a las mujeres

Las mujeres somos las principales usuarias de los espacios públicos. De acuerdo a una investigación de Alegre y Muro (2024), la mitad de las mujeres (50.9%) expresa estar insatisfecha con los parques y áreas verdes de uso público, y el 59.3% está insatisfecha con el estado de las plazas y las calles.

Esto se suma a la percepción de inseguridad ciudadana y la violencia que limita el disfrute de estos espacios públicos por parte de las mujeres. Según la encuesta Lima y Callao, según sus habitantes 2024 de Lima Cómo Vamos, el 85.6% de pobladoras/es de Lima Norte piensa que la inseguridad es un problema que afecta la calidad de vida y el 73.2% se siente inseguro/a en su ciudad, es decir 7 de cada 10 personas tiene temor al salir.

Las mujeres sufren acoso callejero en los espacios públicos. En la encuesta citada, 3 de cada 10 mujeres (34.2%) señala haber sufrido acoso en los espacios públicos.

Sobre la contaminación y su efecto en la salud de la población

Las diversas actividades productivas y de servicios impactan en la calidad del aire y la salud de las personas. Los restaurantes, talleres de metal mecánica, carpintería, puntos críticos de residuos sólidos, el parque automotor, entre otros, contaminan el aire cuando actúan sin responsabilidad ambiental. El Programa de DIGESA establece que, en Lima Norte, los contaminantes causantes de enfermedades respiratorias, y cardiovasculares exceden lo permitido por la OMS. Igualmente, existe contaminación sonora por ruido emitido por las empresas, actividades comerciales y transporte público, afectando la salud física y mental de la población. (Plan Anual de evaluación y fiscalización ambiental, Municipalidad distrital de Independencia, 2024).

Sobre el cambio climático

El Ministerio del Ambiente advierte que las tendencias climáticas se agudizarán, manifestándose en un aumento de las olas de calor que afectarán las condiciones de habitabilidad en el distrito. Esta amenaza impacta mucho más en las áreas que carecen de condiciones materiales adecuadas de vivienda y de servicios básicos esenciales, y la ausencia de árboles y áreas verdes que brinden sombra. Por lo tanto, las familias de menos recursos que habitan en estas zonas serán las más afectadas, especialmente mujeres embarazadas, niños, niñas, personas adultas mayores.

Sobre la participación de las mujeres en la gestión ambiental

Las organizaciones de mujeres del distrito reafirmamos nuestro derecho a participar y aportar en las decisiones sobre el cuidado ambiental y la planificación urbana. La gestión local debe considerar las necesidades e intereses de las mujeres. Tenemos derecho a opinar sobre cómo se cuida el barrio. Por ello, debemos participar en los espacios de concertación locales, en los procesos de planificación ambiental y urbana, y conocer cómo van los indicadores municipales, como, por ejemplo: la recuperación de las áreas verdes, la mejora en la atención a los puntos críticos, la gestión de los residuos sólidos, el fortalecimiento de la seguridad de las mujeres en los espacios públicos, entre otros, para así contribuir con ideas y acciones en la comunidad.

Propuestas

Objetivo: Aportar a la educación ambiental de la población.

.....

Acciones estratégicas

Información y sensibilización a la población:

- » Realizar campañas de concientización dirigidas a la población sobre el cuidado responsable de las mascotas y la preservación de las áreas verdes.

Objetivo: Promover la participación de las mujeres en la gobernanza ambiental.

.....

Acciones estratégicas

Promoción de la participación

- » Las mujeres tenemos derecho a opinar y aportar en las decisiones de nuestro distrito. Queremos que la municipalidad nos escuche y nos incluya en los planes de medio ambiente y seguridad y en los espacios de concertación existentes.

Objetivo: Impulsar la sostenibilidad ambiental en hogares y comunidades, fomentando una cultura de reciclaje.

.....

Acciones estratégicas

Sensibilización y fomento de nuevas prácticas:

- » Fomentar una cultura de reciclaje, impulsando la reducción del consumo de plásticos y sus derivados, y promoviendo hábitos sostenibles en los hogares y comunidades.
- » Fomentar el reciclaje estableciendo horarios definidos para la disposición de la basura.

Tarea del gobierno local:

- » Revisar la normatividad municipal y aprobar una ordenanza que regule el manejo adecuado de residuos y el fortalecimiento de la cultura del reciclaje.

Objetivo: Garantizar un entorno urbano ordenado, seguro y saludable, reduciendo la contaminación visual y sonora, aportando al ordenamiento del espacio público y fomentar el cuidado responsable de los animales.

Acciones estratégicas

Tarea del gobierno local:

- » Atender la problemática de la contaminación sonora, considerando su impacto en la salud mental de la población, mediante campañas de sensibilización y control del ruido.
- » Retirar los vehículos abandonados en los espacios públicos, garantizando el orden, la seguridad y la adecuada utilización del espacio urbano.
- » Realizar el retiro de propagandas y empapelados en postes, muros y espacios públicos, contribuyendo al orden visual y a un entorno más limpio.
- » Fiscalizar el cableado en las calles, exigiendo su ordenamiento y mantenimiento adecuado.
- » Implementar campañas de esterilización y adopción de animales callejeros, contribuyendo al control responsable de la población animal y al bienestar de los mismos.
- » Destinar áreas específicas para la instalación de areneros donde se depositen los desechos de los animales callejeros o mascotas, acompañadas de campañas de sensibilización sobre el cuidado responsable.

Objetivo: Promover la conservación ambiental y producción de alimentos saludables para las familias.

Acciones estratégicas

Tarea del gobierno local en coordinación con otras entidades públicas:

- » Preservar y respetar las Lomas, promoviendo su protección ambiental y evitando su deterioro.
- » Fomentar la horticultura, el cultivo y la implementación de bio huertos en el distrito.

Objetivo: Garantizar la recuperación de los espacios públicos seguros, limpios, accesibles y de calidad, promoviendo su uso libre y la participación de mujeres, NNA y personas con discapacidad.

.....

Acciones estratégicas

Tarea del gobierno local en coordinación con otras entidades públicas y sociedad civil:

- » Cuidado de la limpieza de los parques y áreas verdes de forma continua por parte de la municipalidad, en coordinación con las organizaciones sociales.
- » Mejorar la iluminación en las áreas públicas, en coordinación con el CODISEC, mediante estrategias que fortalezcan la seguridad ciudadana y la calidad de los espacios comunes.
- » Garantizar el acceso gratuito y libre al uso de los espacios públicos, fomentando la inclusión, la recreación y el encuentro comunitario.
- » Promover parques libres de rejas, que sean seguros, inclusivos y de libre acceso para toda la comunidad.
- » Desarrollar campañas deportivas dirigidas a mujeres, niñas, niños y adolescentes, con el fin de promover la participación de estos en el uso de los espacios públicos.
- » Crear y adecuar espacios públicos accesibles para las personas con discapacidad, garantizando su participación e inclusión.



III.

Acta de conformidad y compromiso con la Agenda Local de Género del distrito de Independencia



CONFORMIDAD

Nosotras, las participantes del Encuentro de Lideresas de Independencia, reunidas el día 25 de octubre de 2025, expresamos nuestra conformidad y compromiso con la Agenda Local de Género del distrito de Independencia, construida de manera colectiva y participativa, como resultado del diálogo, la reflexión y el intercambio de propuestas entre mujeres representantes de diversas organizaciones sociales, comunitarias y políticas del distrito.

Esta agenda representa nuestras prioridades, demandas y compromisos para promover la igualdad de género, la participación política de las mujeres y la defensa de nuestros derechos en todos los espacios de la vida local.

En señal de conformidad, suscribimos el presente documento.

N°	Apellidos y Nombres	Organización	Firma
1	Gyna Romero Mejía	CT Tupac Amaru	[Firma]
2	Laura Huanga Ormberg	Lideresas Independencia	[Firma]
3	Doris Limaymanta L.	Comite '124' 2do Sector	[Firma]
4	Gonies Menacho Manella	Agente Comunitario	[Firma]
5	Carmen Rosa Vilela Vargas	Red de Promotoras de Salud Lima	[Firma]
6	Natela Espinoza Jiribamilla	olla comun	[Firma]
7	Margenta Adriana Lévano León	Independiente	[Firma]
8	Zenita Diana Byaruto Albornoz	Agente comunitario Independencia	[Firma]
9	Lara López Yanuela	Suprefectura - Teniente Trabajadora	[Firma]
10	Lucia Patricia Guzmán April	RED DE LIDERESAS UNIDAS POR INDEPENDENCIA	[Firma]
11	DELORES CLAUDIA GUARDAMINO DELGADILLO	PROMOTORA DE SALUD MENTORA	[Firma]
12	MARTHA B VELARDE MEDINA	COALICION COMUNITARIA E B	[Firma]
13	SARITA IPARRAGUIRRE LADE	VOLUNTARIA COMUNITARIA	[Firma]
14	Alberta Charca Vilca	Agente Comunitaria	[Firma]
15	URBANO BOY ROSA EMERITA	PROMOTORAS DE INDEPENDENCIA "TRABAJANDO POR UN FUTURO SIN VIOLENCIA"	[Firma]
16	Ramirez chavez Elizabeth	MENTORA - CEM	[Firma]
17	Marlene Urbani BA	Promotoras de Independencia Trabajando por un futuro S.V.	[Firma]
18	ISABEL DELA CRUZ PILACA	O.L.I	[Firma]

19	Silveria Ventura Olivares	Comite 6 de Julio	Silveria
20	Lucelia Davila Durand	OLLA COMÚN ^{MUJERES} UNIDAS	Lucelia
21	Nelly Jorge Goliches	olla común 'CORAZONES' UNIDOS	Nelly
22	PATRICIA DUEÑAS NÚÑEZ	REDIFAAC	Patricia
23	Lucia Cayas Puma	OLLA COMÚN CORAZONES UNIDOS	Lucia
24	Rosa Julia Ayguipa	AA-HH 06 de Julio	RJ
25	Anghela Alexa Pichelwiger Lopez	REDIFAAC	AR
26	EMPERATRIZ ALBARACEN	OL	Emperatriz
27	Susana Palacios Merino	OLLA COMÚN	Susana
28	Gloria Maria Alvarado Trinidad	Orientadora Legal de Independencia	Gloria
29	Eily Aronis Gomez	calle Olanta 148	Eily
30	Ana Cueva Tello	C.S.L. Tupac Amaru	Ana
31	Victoria M. Mejia Torres	Orientadora Legal	Victoria
32	Natalia Chugripiando	OLLA COMÚN	Natalia
33	Melita Huans. Arce	OLLA COMÚN	Melita
34	Olinda Ventocilla Ygnacio	Catequista	Olinda
35	SONIA LOPEZ JAVIER	OLLA COMÚN	Sonia
36	EMILIA HUADAY EUSEBIO	VASO DE LECHE	Emilia
37	ROSAL. REYES OLIVERA	REDIFAAC	Rosalia
38	Cecilia Dueñas Nuñez	Redifaac	Cecilia
39	Yolma Morebel Pelaez Santos	Desarrollos independentes	Yolma
40	María Cardozo Saavedra	Proyectos de Soporte Indep.	María
41	Gloria del Pilar Cruz Gómez	Agente Comunitario	Gloria
42	Milagros Castañeda Rivea	Activista Feminista	Milagros

43	Yolanda Vilma Salas HERRERA	COMISION COMITANES	Yes
44	Nelly Marielle Brice Ramirez	Redifaac	Yes
45	Paulina Vantore Paullo	Olla Comun Madres Solteras	Paulina
46	Jenny X. Tinoco Merino	Promotoras de Salud	Jenny
47	Castillo Tinoco Amberly	O.L.I	Yes
48	Genely Nancy Aguado Vantore	Olla Comun Independencia	Vantore
49	Lilian Quiruz Bardas	Promotoras contra la violencia	Lilian
50			
51			
52			
53			
54			
55			
56			
57			
58			
59			
60			

Lima, 25 de octubre del 2025.

